



DECRETO N° 2185/24

San Martín de los Andes, 18 OCT 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 05001-232/2024; Y

**CONSIDERANDO:**

Que el Expediente del Visto, consta la solicitud de Declarar de Interés Municipal la "Cruzada Homenaje a los caídos en cumplimiento del deber de la Policía del Neuquén.

Que la "Cruzada Homenaje a los Caídos en cumplimiento del deber de la Policía del Neuquén ha sido reconocida en Octubre del 2022 y Abril del 2024 de Interés Legislativo por la Honorable Legislatura del Neuquén. Recibiendo a la fecha además, reconocimiento del Concejo Deliberante Neuquén y en las próximas semanas de los Municipios de Plottier y Chos Malal.

Que haciendo una génesis, podemos indicar que este acompañamiento comenzó en el año 2012, después de la muerte del efectivo policial -José Aigo-en el paraje Pilo-Lil En su momento en reclamo de justicia, se llevó adelante una movilización en la localidad de Junín de los Andes, en la que hubo una masiva concurrencia no sólo de familiares, personal policial sino también de vecinos de una comunidad enlutada.

Que ante tan angustiante situación y viendo que después del sepelio y el reclamo público de justicia, los familiares del fallecido quedaban solos y sin otro acompañamiento; un grupo de efectivos policiales, en aquellas épocas todos en actividad: Verónica Cisterna, Claudio Canales (F), Eduardo Morales, Daniel Vázquez y Martín Escalona-de la ciudad de Cutral-Co; tuvieron la idea de llevar adelante una actividad que se desplegara por toda la provincia, no solo en reconocimiento al caído en cumplimiento del deber, sino también para llevar el mensaje de acompañamiento a la familia desamparada.

Que la primer largada se produce el 17 de abril del 2012, frente a las instalaciones de la Jefatura de Policía en calle Richieri y se partió en recorrida hacia la ciudad de Junín de los Andes en conmemoración a la reciente pérdida del Suboficial Mayor (PM) José Aigo.

Que para la travesía se consiguió un vehículo 1114, de un transporte de mudanzas, por lo que el rodado sólo contaba con ocho asientos. En razón de ello se consiguió a través de la Escuela de Cadetes de Policía, colchones para equipar el vehículo con un lugar de descanso para la posta que se iba a emprender y de ese modo se improvisó un equipamiento que permitió el transporte y pernocte de los participantes de la Cruzada, aunque no contaba con grandes comodidades ni calefacción necesaria para esa época del año.

Que aquella primera recorrida transitó la ciudad de Cutral-Co, luego Zapala donde una comisión de la zona- entre vecinos y personal policial- y ya en horas nocturnas se sumaron a la pedaleada, gente que al igual que el equipo original, no contaba con bicicletas preparadas para recorridos tan extensos, eran birrodados de calle, de paseo, con un abultado peso para extensas trayectorias; ninguno de los participantes era ciclista profesional, mucho menos de competencia. El equipo de ciclistas no llevaba más seguridad que el colectivo que los acompañaba detrás para alumbrarlos en la travesía nocturna; el camino era sinuoso, largo, con elevaciones pronunciadas, oscuro sin iluminación y en condiciones climáticas inhóspitas, además el rocío de la hacía que el frío traspasara la indumentaria que tampoco era acorde a las bajas temperaturas reinantes. Pero la adrenalina, la fuerza de convicción de que este recorrido era emblemático, tanto



para los que participan de ella como de los que esperaban en cada localidad, daban las fuerzas suficientes para no bajar los brazos. Este empuje llevo al equipo a arribar a las 09 hs a la División Junín de los Andes, donde los aguardaba un fervoroso personal policial. Allí se hizo un acto conmemorativo y el contingente se trasladó hasta el descanso del Suboficial Mayor (PM) José Aigo, en el paraje PiloLil, donde fueron recibidos por los padres de Aigo, quienes los invitaron a casa y desde aquella fecha y todos los años aguardan entusiastas la llegada de la Cruzada Homenaje -como la llegada de nuevos hijos policiales al hogar - esperándolos año a año con el agasajo de una comida tradicional de la zona.

Que cada año se suman nuevos efectivos Policiales en actividad y retirados de distintas localidades, e incluso se han sumado al recorrido familiares de policía y particulares que pretenden reconocer de algún modo con su acompañamiento la labor policial.

Que las Cruzadas se sustentan con el trabajo propio del personal policial en sus horas franco, con ferias de pollo, rifas, tómbolas, cuyo beneficio económico ha permitido absorber el costo del alquiler de vehículos de transporte para el traslado del personal participante en condiciones de mayor seguridad y comodidad para la travesía, e incluso se ha logrado la compra de indumentaria para los ciclistas del grupo y los primeros rodados 29.

Que las primeras Cruzadas no siempre eran bien recibidas, ni tampoco se informaba de su paso por las localidades del interior, por lo que no se los esperaba; y a su arribo debían hasta solicitar cocinas para preparar su propio alimento, e incluso el descanso no era el apropiado, durmiéndose en el piso de algún gimnasio o salón, tanto hombres como mujeres -luego de un arduo día de recorrido ciclístico-porque no se contaba con refugios ni lugares acordes para recibir a la Cruzada. Pero el empeño y la fuerza de voluntad que pone el personal policial hacen que año a año, esto siga adelante.

Que en la Octava edición se logró armar, con aportes del propio personal que participa en la Cruzada, un carro de transporte para las bicicletas lo que brindó un medio más seguro y de fácil manejo, permitiendo trasladar mayor cantidad de birrodados. Hoy este carro es un vehículo emblemático de la Cruzada Homenaje.

Que durante dos años no se produjeron las Cruzadas, por cuestiones de pandemia.

Que en el año 2021, en el primer aniversario del fallecimiento del efectivo policial Gómez Julio, -primer Policía fallecido por el contagio de covid19 en relación de servicio-, el Jefe de Policía Crio. Gral. Don Julio Peralta, insta al personal organizador a retomar la Cruzada; siendo la primera vez que la Jefatura de Policía dispone de los medios necesarios para llevarlo a cabo.

Que fue un año de grandes recibimientos, localidades en las que se sumó a la corrida no sólo la familia policial, sino también integrantes de otras fuerzas armadas, como fue en Junín de los Andes donde la Cruzada fue recibida por una comunidad fervorosa con los acordes de la Banda del Ejército Argentino, mientras que en San Martín de los Andes hizo lo propio la Prefectura Naval, haciendo que el arribo tuviera una connotación aun mayor ante el reconocimiento de otros pares. En otras comunidades la Cruzada fue recibida por Intendentes, autoridades municipales y vecinos que, al paso los recibían con aplausos, bocinazos, caravanas y regalando frutas, botellas de agua y comida, a cada ciclista.

Que año a año la Cruzada Homenaje crece no sólo en cantidad de participantes policiales tanto en actividad y retirados, de todos los cuerpos y escalafones, áreas y dependencias administrativas o de seguridad, creando y enalteciendo el espíritu de pertenencia; y fortaleciendo la relación comunidad-policía, reconociendo la labor y creando lazos que humanizan y conciben la función institucional; y ayudan al acompañamiento de las familias que han perdido a sus seres queridos al sentirse parte de esta honorable institución.

Que todos los años se impone una nueva meta y se recorren más de 1800 km a lo largo y ancho de nuestra Provincia en el término de 15 días, conectándose distintas



ciudades, comisiones de fomento, parajes y rutas para concluir el día 02/11 en el cenotafio de la Jefatura de Policía en la ciudad de Neuquén capital.

Que como es de su conocimiento esta "**Cruzada Homenaje**" es única en su tipo en todo el país, es la primer actividad desplegada en reconocimiento a los caídos en cumplimiento del deber de todas las instituciones que conforman las fuerzas de seguridad y este año, con la anuencia de la Jefatura de Policía, y con el aval del Sr. Ministro de Seguridad Matías Nicolini y el Sr. Gobernador Rolando Figueroa; la Cruzada contará con un binomio de camaradas de las vecinas provincias de la Pampa, Rio Negro, Chubut y Santa Cruz, Mendoza y de las autoridades de Fuerzas de Seguridad Nacional- Ejército Argentino- Gendarmería- Prefectura Policía Federal- para que sean representadas con un efectivo policial destacado- en actividad o retiro- y que su participación sea el reconocimiento a la actividad y arrojo profesional; además de crear lazos con las Provincias hermanas.

Que la misma representa un movimiento significativo y emblemático para la gran familia policial y el trascendido que ha alcanzado a lo largo de los años hacia el conjunto de la comunidad neuquina. Y su reconocimiento la ha habilitado a seguir recorriendo las rutas de toda la provincia del Neuquén, este año en un total de 1860 km; a aceptar integrantes de otras fuerzas de seguridad provinciales y nacionales y el acompañamiento de los pobladores de cada localidad en su trayecto.

Que a fs. 07 del expediente del VISTO, obra despacho de la Sesión Ordinaria N° 26/2024 del día 17 de octubre del corriente, en la cual explica la suspensión de la Sesión en la cual no se trato el expediente en cuestión.

Que existen razones suficientes para Declarar de Interés Municipal el evento en cuestión, y por encuadrarse en lo normado en las Ordenanza 8099/08.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

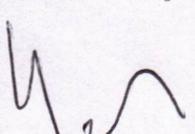
**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL AD REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE,** la "Cruzada Homenaje a los caídos en cumplimiento del deber de la Policía del Neuquén", actividad que fortalece la relación comunidad-policía, reconociendo la labor y creando lazos que humanizan y conciben la función institucional de la Policía Provincial.

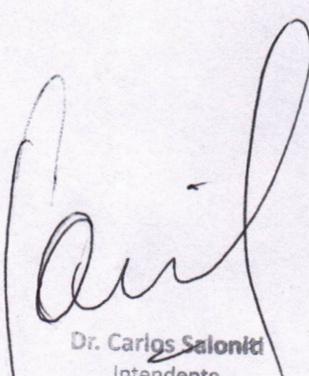
**ARTICULO 2º: REMITASE** el presente al Concejo Deliberante a sus efectos.

**ARTICULO 3º:** Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y archívese.

despacho

  
MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

A CARGO SECRETARIA  
GOBIERNO

  
Dr. Carlos Salotti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes

5182154

*[Handwritten signature]*

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS